Programa electoral de VIDA Cataluña

Autogobierno responsable · igualdad entre territorios · personas primero

Cataluña para vivir, no para sobrevivir. Gobernar no es mandar. Es cuidar.

Octubre de 2026

Nuestro compromiso

VIDA propone una Cataluña que resuelva problemas cotidianos y amplíe la libertad real de sus habitantes: un hogar, salud, educación, seguridad, trabajo, cuidados y posibilidades de crear y participar. Las personas con discapacidad, mayores o en situaciones difíciles deben intervenir en el diseño de las soluciones. Proteger implica apoyar decisiones propias; la dignidad de nadie depende de su productividad.

Este programa adapta las últimas propuestas de VIDA España y los materiales de VIDA Cataluña y Caldes de Montbui. Distingue lo que puede decidir la Generalitat de lo que exige cooperación con el Estado, la Unión Europea y los municipios. Cada reforma contará con responsable, memoria económica, financiación, plazo e indicadores públicos.

1 · Autogobierno solidario y financiación transparente

Defendemos autonomías autogestionadas que aportan al gobierno común mediante reglas claras. Cataluña tendrá capacidad para gestionar sus prioridades y rendirá cuentas; todas las comunidades participarán en igualdad institucional, con solidaridad financiada y explicada.

- Negociar un pacto multilateral de financiación: población ajustada por edad y necesidades, coste efectivo, dispersión, insularidad y capacidad fiscal. Publicar aportaciones, ingresos y resultados con metodología comparable, respetando los regímenes reconocidos por la Constitución.
- Acordar estándares verificables de sanidad, educación, dependencia, vivienda y movilidad en toda España sin uniformar la manera de prestar los servicios. Las diferencias territoriales se atenderán con datos y financiación, no con privilegios negociados a puerta cerrada.
- Trazar un mapa de competencias y duplicidades Estado-Generalitat-ayuntamientos: quién decide, paga, ejecuta y responde. En cada convenio fijar plazos, evaluación y mecanismo de resolución de conflictos.
- Defender ante las Cortes las reformas estatales propuestas por VIDA España, incluida la supresión del Senado y la reorganización de las diputaciones por los cauces constitucionales y legales, garantizando asistencia a municipios pequeños.

2 · Vivienda habitual, nueva oferta y protección residencial

La Generalitat actuará en vivienda dentro del Estatuto y de la legislación estatal, con ayuntamientos en suelo y urbanismo. El objetivo es aumentar hogares asequibles y cerrar oportunidades de abuso.

- Acelerar vivienda protegida de nueva construcción y rehabilitación de inmuebles existentes, con suelo público inventariado, convocatorias plurianuales y publicidad de viviendas terminadas, rentas y coste por hogar. Favorecer vivienda accesible y modalidades intergeneracionales elegidas.

- Crear una agencia catalana de protección residencial coordinada con municipios y Estado: mediación, asesoramiento, observatorio de grandes operaciones y respuesta individual ante riesgos de desahucio.
- Aplicar fiscalidad autonómica reforzada a adquisiciones especulativas de grandes operadores donde la ley lo permita; promover con el Estado una limitación proporcionada de compras de vivienda residencial existente por fondos institucionales para orientar inversión a nueva oferta asequible y rehabilitación que aumente viviendas.
- Combatir compras abusivas de segundas viviendas, acoso y presión sobre propietarios vulnerables o con discapacidad mediante control de beneficiario real, sanciones y reparación. Protección ante desahucios con evaluación individual, alternativas habitacionales, control judicial y atención también al pequeño propietario vulnerable.
- Estudiar adquisición pública o expropiación singular para vivienda social solo con causa legal, expediente, justiprecio y revisión judicial. Si un inmueble procede de delito, reclamar embargo y decomiso judicial en lugar de indemnizar ganancias ilícitas.

3 · Discapacidad, accesibilidad y vida independiente

La discapacidad exige acceso efectivo a servicios y capacidad de elegir, con apoyos adecuados y participación directa de las personas afectadas.

- Pacto catalán de accesibilidad de puerta a puerta: calles, estaciones, edificios, webs, centros educativos y servicios, con auditorías, presupuesto, plazos y barreras realmente eliminadas.
- Extender asistencia personal, apoyos para la vivienda y empleo con ajustes razonables, formación y emprendimiento. Los derechos no dependerán de aceptar una ocupación ni de mostrar productividad.
- Diseñar salud, educación, transporte y justicia con personas con discapacidad y organizaciones representativas; ofrecer lectura fácil, atención presencial y reclamaciones accesibles.
- Coordinar prestaciones y servicios con consentimiento, protección de datos y un profesional de referencia para evitar expedientes repetidos.

4 · Mayores, dependencia y cuidados próximos

Queremos que cada persona pueda seguir decidiendo dónde y cómo vivir, recibir apoyo a tiempo y conservar vínculos. Los cuidados se organizarán alrededor de la persona, no de la ventanilla.

- Pactar plazos públicos desde solicitud hasta prestación efectiva de dependencia, con respuesta prioritaria a urgencias; publicar listas por territorio, horas de atención y calidad del servicio.
- Ampliar ayuda domiciliaria flexible, rehabilitación, asistencia personal, teleasistencia voluntaria y visitas humanas. Financiar respiro familiar, orientación a cuidadores y mejores condiciones laborales de profesionales.
- Impulsar adaptaciones de viviendas y comunidades, apartamentos con servicios y atención residencial con inspecciones, ratios y quejas publicadas. Respetar la voluntad de la persona en cada traslado.
- Acordar tarjeta sénior de movilidad con descuentos progresivos, gratuidad por renta baja y transporte a demanda hacia centros sanitarios en áreas rurales; desarrollar itinerarios con bancos, sombra, aseos y cruces seguros.
- Abrir centros y programas contra la soledad no deseada, cultura, deporte y encuentros intergeneracionales. La participación será libre y nunca condición de una prestación.

5 · Sanidad, salud mental y atención sin barreras

La Generalitat reforzará la red sanitaria de Cataluña con objetivos publicados y coordinación con dependencia y servicios sociales.

- Plan territorial de atención primaria con equipos, sustituciones y agendas medibles; publicar demora de medicina de familia, especialidades, pruebas y cirugía, y reforzar zonas con más necesidad.

- Atención psicológica y psiquiátrica comunitaria y prevención del suicidio, con itinerarios para infancia y adolescencia conectados con escuelas sin sustituir la atención clínica.
- Garantizar trato accesible a personas con discapacidad, mayores y residentes en pueblos pequeños; historia clínica interoperable con protección de datos y atención presencial y telefónica para citas.
- Evaluar compras sanitarias y tratamientos por resultados clínicos, continuidad y coste total, con profesionales y pacientes en la revisión.

6 · Educación, becas y oportunidades desde la infancia

La escuela debe enseñar conocimientos y criterio, prevenir el acoso y permitir que cada alumno avance con los apoyos necesarios, respetando el marco lingüístico y la realidad de cada territorio.

- Reforzar aprendizajes básicos, orientación, educación inclusiva y formación del profesorado; publicar resultados comprensibles y corregir desigualdades sin etiquetar el valor del alumnado.
- Ampliar ayudas de comedor, libros, material escolar, dispositivos necesarios, transporte y actividades extraescolares según renta, discapacidad, cargas de cuidados y ruralidad. Solicitud sencilla y resolución antes de empezar el curso.
- Coordinar las becas propias con las estatales y existentes para evitar duplicidades y que nadie elegible quede fuera por falta de información; revisión individual y recurso ante denegaciones.
- Ampliar formación profesional y FP dual de calidad en industria, cuidados, energía, comercio y campo; acuerdos con empresas con supervisión de aprendizaje y condiciones laborales.

7 · Juventud, movilidad gratuita y ocio para convivir

La movilidad y los espacios compartidos abren posibilidades de estudio, trabajo y relaciones. La gratuidad juvenil requiere financiación estable y servicio real.

- Negociar con operadores y ayuntamientos un título gratuito para jóvenes en transporte público urbano e interurbano de Cataluña, implantado por fases con cobertura, costes y objetivos publicados, con opción física para quien no use móvil.
- Mejorar frecuencia, horarios y accesibilidad en trayectos a centros educativos, trabajo, salud y ocio, también en municipios alejados de áreas metropolitanas.
- Facilitar licencias y espacios a emprendedores que creen ocio de tarde, locales de juventud, cultura y deporte seguros y accesibles, respetando el descanso vecinal; convocatorias con criterios transparentes.
- Cofinanciar lanzaderas gratuitas de bus en fiestas y eventos donde reduzcan riesgos viales y conecten barrios y pueblos; evaluar uso y coste.
- Vincular el ocio con participación de jóvenes en su diseño, sin obligarles a seguir una actividad prefijada ni sustituir servicios profesionales por voluntariado.

8 · Trabajo, autónomos, comercio y parques industriales

Una economía social necesita empleo digno e iniciativa empresarial. La Generalitat apoyará inversión productiva con servicios simples y retorno comprobable.

- Modernizar polígonos: electricidad fiable, agua reutilizada, fibra, logística, mantenimiento, seguridad y transporte laboral; financiar por proyectos con seguimiento de empleos estables y actividad creada.
- Centros de servicios empresariales para comercio, autónomos y emprendedores: ventanilla coordinada, asesoramiento, mentoría, formación, espacio compartido y acceso a crédito.
- Promover producción española y catalana con innovación, origen veraz, calidad y compras públicas compatibles con la normativa europea; combatir fraude y retrasos de pago.
- Defender ante el Estado una cuota de autónomos ligada a beneficios reales sin pago anticipado cuando no haya ingresos y la aplicación del régimen europeo de franquicia de IVA a negocios pequeños, con mantenimiento explícito de la protección social.

- Condicionar las ayudas empresariales a objetivos verificables y cláusulas de devolución cuando se incumplan compromisos exigibles.

9 · Fiscalidad autonómica comprensible y gasto responsable

Cataluña puede actuar sobre el tramo autonómico del IRPF y tributos de su competencia. Las reformas se costearán antes de aprobarse y mantendrán capacidad para los servicios esenciales.

- Rebajar progresivamente la cuota autonómica del IRPF para rentas del trabajo, pensiones y actividades económicas de hasta 35.000 euros anuales; evitar un salto brusco al superar el umbral y coordinar la propuesta con la rebaja estatal de VIDA España.
- Revisar deducciones por hijos, discapacidad, cuidados y alquiler para que lleguen a hogares que cumplen requisitos; explicar quién gana, quién queda fuera y el coste por tramo de renta.
- Auditar entes, observatorios, consorcios, asesorías, contratos y departamentos duplicados antes de crear nuevos. Reducir cargos eventuales y gastos no justificados preservando personal técnico y servicios; aplicar ahorro acreditado a prioridades y deuda.
- Depurar ayudas sociales mediante datos contrastados, audiencia y recurso; perseguir fraude probado y facilitar acceso a quienes tienen derecho y no las solicitan por desconocimiento.

10 · Autonomía energética, agua y naturaleza

Cataluña debe contribuir a una energía segura y asequible, coordinada con España y Europa, protegiendo salud, territorio y suministro.

- Defender evaluación individual de la continuidad segura de las centrales nucleares existentes por el Consejo de Seguridad Nuclear y el Estado; la Generalitat participará dentro de sus competencias en planificación territorial, emergencias y seguimiento ambiental.
- Modernizar hidráulica y bombeo compatibles con caudales ecológicos; impulsar eólica y solar en cubiertas, polígonos y terrenos de bajo impacto previamente evaluados, sin dañar espacios naturales o agrarios valiosos.
- Apoyar redes, almacenamiento, comunidades energéticas abiertas, rehabilitación térmica y autoconsumo; publicar ahorro en factura, coste y efecto ambiental de cada programa.
- Preparar cuencas y municipios para sequías, inundaciones e incendios con medidas verificables, reutilización de agua y protección de bosques, contando con el campo y las entidades locales.

11 · Agricultura, ganadería, pesca y equilibrio territorial

El mundo rural produce alimentos, cuida territorio y transmite saberes. Las políticas deben aumentar la renta y el relevo generacional sin abandonar la seguridad alimentaria.

- Defender en la PAC a pequeñas explotaciones, cooperativas, ganadería extensiva viable y jóvenes agricultores; simplificar trámites y explicar pagos y resultados.
- Promover conocimiento agrario tradicional, variedades adaptadas, suelo fértil, regadío eficiente y ciencia útil para resistir sequías y plagas.
- Apoyar cadena alimentaria corta, transformación local y etiquetado de origen veraz; defender garantías equivalentes para importaciones dentro de las reglas europeas.
- Mejorar conectividad, centros de salud, escuelas y transporte a demanda en Pirineo, Ponent, Terres de l’Ebre, comarcas interiores y otros territorios con déficits comprobados; preservar particularidades reconocidas de Arán.

12 · Seguridad, justicia, migración y convivencia

La seguridad protege derechos cuando es eficaz y controlable. La integración se basa en normas, oportunidades y conductas verificables, no en la identidad o el origen.

- Mejorar coordinación de Mossos d'Esquadra, policías locales y fuerzas estatales frente a trata, violencia, crimen organizado, robos y fraude digital; formación en discapacidad, salud mental y uso proporcionado de medios.
- La Generalitat reforzará acogida, enseñanza de lenguas, orientación laboral, conocimiento de leyes e igualdad; pactará con municipios capacidad, financiación y evaluación de convivencia.
- La entrada y residencia de extranjeros y las expulsiones son materias estatales. VIDA defenderá ante el Estado contratación regulada en origen, homologación ágil y expulsiones ante delitos graves o reiterados cuando procedan legalmente, con decisión individual, recurso y protección internacional; la pérdida involuntaria de empleo, los cuidados y la discapacidad no serán tratados como falta de contribución.
- Investigar prejuicios y delitos de odio, así como abusos de poder; ofrecer canales accesibles de denuncia y asistencia real a víctimas.

13 · Corrupción, recuperación de activos y contratación pública

VIDA aplicará el mismo nivel de control a sus cargos que exige a otras instituciones. La corrupción se combate con prevención, investigación y restitución.

- Publicar contratos, subvenciones, reuniones relevantes y beneficiarios reales; proteger denunciantes, revisar conflictos de interés y establecer auditoría independiente de grandes proyectos.
- Pedir embargo y decomiso judicial de efectivo, cuentas, inversiones, participaciones, inmuebles, vehículos, joyas, arte, criptoactivos y rendimientos procedentes de corrupción, también ocultos mediante terceros o trasladados fuera; proteger a terceros de buena fe y resarcir primero a víctimas.
- Acordar cooperación con Fiscalía, juzgados y organismos estatales de recuperación de activos; publicar el destino legal de los recursos recuperados y corregir programas que favorezcan capturas de fondos.
- Reducir contratación externa evitable con compras coordinadas y personal técnico estable, sin imponer un recorte automático de suministros o atención pública.

14 · Cultura, lenguas, patrimonio y vida comunitaria

Cataluña debe cuidar su lengua y patrimonio, respetar la pluralidad cultural y abrir espacios de creación compartidos. La cultura también construye vínculos, belleza y capacidad de imaginar.

- Asegurar acceso a catalán y castellano conforme al ordenamiento y atención comprensible; proteger el aranés y apoyar intercambio entre expresiones culturales de Cataluña y de toda España.
- Invertir en bibliotecas, música, teatro, patrimonio, arte y espacios comunitarios con convocatorias abiertas y accesibilidad efectiva, también en municipios pequeños.
- Financiar proyectos culturales comerciales mediante instrumentos recuperables cuando exista taquilla o ingresos previsibles, con calendario de retorno y garantías proporcionadas. Diferenciar este régimen de la protección patrimonial o comunitaria cuyo valor social no se mide solo en caja.
- Incorporar a personas mayores y con discapacidad como creadoras y decisoras voluntarias; evaluar acceso, participación y retorno cultural y económico.

15 · Turismo, deporte y termalismo sostenible

El turismo y el deporte deben crear empleo y bienestar sin vaciar de residentes los barrios ni agotar recursos.

- Priorizar destinos que distribuyan actividad durante el año, protejan vivienda, reduzcan presión sobre agua y patrimonio y ofrezcan empleo de calidad.

- Promover termalismo con evidencia, accesibilidad y conexión con comercio y producto local; distinguir ofertas turísticas de prestaciones sanitarias.
- Abrir instalaciones deportivas y parques de calidad a todas las edades, con tarifas progresivas según renta y actividades adaptadas.
- Exigir retorno local, mantenimiento y cuentas públicas para inversiones en eventos, equipamientos y cultura de gran formato.

16 · Participación democrática y referéndums legales

La Generalitat abrirá decisiones de su competencia a deliberación y evaluación ciudadana. Los referéndums tienen reglas constitucionales específicas y no se convocarán al margen de ellas.

- Impulsar consultas y procesos participativos legalmente disponibles sobre políticas catalanas, con preguntas claras, informes de impacto, garantías de accesibilidad y explicación de cómo influirá el resultado.
- Defender ante las Cortes la reforma propuesta por VIDA España para que 500.000 firmas verificadas puedan activar, una vez aprobado el nuevo marco constitucional y orgánico, un procedimiento de referéndum estatal sobre cuestiones de interés general.
- Respaldar la evaluación independiente de la permanencia de España en la UE y, si se cumplen los criterios del programa estatal, una consulta estatal por el artículo 92 de la Constitución. La Generalitat no decidirá unilateralmente la salida de España de la UE.
- Crear canales seguros y accesibles de crítica y denuncia dentro del partido y del gobierno, con revisión imparcial, protección frente a represalias y corrección pública de errores.

17 · Aplicación por fases y evaluación

Primeros cien días

Publicaremos datos de partida de vivienda, listas sanitarias y de dependencia, becas, transporte, contratos, entes y deuda. Abriremos mesas de financiación, vivienda y movilidad con ayuntamientos y Estado; priorizaremos urgencias residenciales, apoyos de discapacidad y continuidad de cuidados.

Primer año

Presentaremos presupuestos plurianuales y memorias jurídicas y económicas para el transporte juvenil gratuito, ayudas escolares, reducción autonómica de IRPF hasta 35.000 euros y adaptación de vivienda. Los proyectos piloto tendrán territorio, duración y evaluación conocidos.

Durante el mandato

Extenderemos las medidas que acrediten resultados, corregiremos las ineficaces y publicaremos cada trimestre avances, costes y tiempos de respuesta. El balance anual recogerá empleo, hogares atendidos, barreras eliminadas, prestación efectiva de dependencia, cobertura de becas, uso del transporte y quejas resueltas, desglosados por territorio.

El programa municipal de Caldes de Montbui ilustra la escala local: simplificación de delegaciones, reducción de cargos retribuidos, auditoría de áreas paralelas, movilidad y ocio de proximidad. Cada municipio decidirá su propia organización conforme a la ley; no trasladaremos sus cifras de concejalías ni de tenientes de alcalde al gobierno de la Generalitat.

Fuentes institucionales para el desarrollo

Constitución Española y Estatuto de Autonomía de Cataluña: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229 ; https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-13087

Ley Orgánica 8/1980 de financiación autonómica y Ley 22/2009: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1980-21166 ; https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-20375

Plan territorial sectorial de vivienda de Cataluña y Ley 12/2023: https://habitatge.gencat.cat/ca/ambits/pla-territorial-sectorial-dhabitatge/ ; https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-12203

Agencia Tributaria de Cataluña, tramo autonómico del IRPF: https://atc.gencat.cat/es/tributs/irpf/deduccions-tram-irpf/

Generalitat, becas comedor y T-jove: https://educacio.gencat.cat/ca/serveis-tramits/ajuts-subvencions/per-destinataris/families-alumnes/individuals-menjador/ ; https://territori.gencat.cat/ca/detalls/Article/t-jove

Constitución, art. 149.1.32, y jurisprudencia sobre referéndums: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229 ; https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-2832

Ley Orgánica 2/1980 de referéndums y Ley Orgánica 3/1984 de iniciativa legislativa popular: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1980-1564 ; https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1984-7249

Código Penal, arts. 127 y siguientes; Oficina de Recuperación y Gestión de Activos: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444 ; https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11427

Comisión Europea, ámbitos de actuación de la UE y política agrícola común en España: https://commission.europa.eu/about/role/law/areas-eu-action_en ; https://agriculture.ec.europa.eu/cap-my-country/cap-strategic-plans/spain_es

Compromiso

Una Cataluña más justa será aquella en la que las instituciones respondan, las comunidades decidan con recursos y las personas puedan vivir con libertad y responsabilidad compartida. VIDA escuchará también la crítica a sus propias decisiones. Gobernar es cuidar y crear condiciones para que cada cual despliegue sus capacidades.



Nicolás Latorre Robles
Presidente honorífico y candidato de VIDA